

**Memorial proceso J.O. 02 – 2009 - 0504**

9706-21020933

JM Abogados <jmabogadosnotificaciones@claro.net.co>

Mié 23/06/2021 10:23

Para: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (94 KB)

Memorial proceso J.O. 02 – 2009 - 0504-merged.pdf;

*Cordial Saludo,**Por medio del presente se adjunta memorial dirigido al proceso de la referencia.**Por favor confirmar el recibido del presente correo.**Mil gracias por su atención.**Atentamente,***Julio César Muñoz Veira**

Calle 6Norte No. 2N - 36 Edificio El Campanario Oficina 535

Teléfono(s) 373 4400 - 308 7125 - 316 5745991 - 305 4882200

Cali - Colombia

 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el Medio Ambiente**

Señor
Juez Segundo (2º) Civil Municipal de Ejecución de Cali
E.S.D.

Referencia : Aporta y Solicita
Proceso : Ejecutivo
Demandante : COMFANDI
Demandado : Julio César Pérez Lozano y Otra
Radicación : J.O. 02 – 2009 - 0504

Julio César Muñoz Veira, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.843.184 de Jamundí (Valle), vecino y residente en la ciudad de Cali, Abogado Titulado y en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 127.047 Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de la parte actora, por medio del presente escrito, me permito aportar y solicitar al despacho lo siguiente.

1. Aportar la liquidación actualizada del crédito.
2. Solicito al despacho fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes inmuebles, dado que se encuentran debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Del señor Juez,

Atentamente,



Julio César Muñoz Veira
C.C. N° 16.843.184
T.P. N° 127.047 C.S.JUD.

JULIO CESAR PEREZ LOZANO y OTRA

TASA DE MORA EFECTIVA ANUAL APLICADA EN LIQUIDACION	16.50%
FECHA DE LIQUIDACION	23-Jun-21
FECHA MORA	1-Apr-09
DIAS A LIQUIDAR	4466
CAPITAL ADEUDADO	\$ 32,229,764

	(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)
INTERESES DE MORA	\$32,229,764	X	16.50%	X	4466	=	65,067,920
			365				

	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)		(INTERESES)		(TOTAL LIQUIDACION)
TOTAL ADEUDADO	\$32,229,764	+	\$65,067,920	=	\$97,297,684